

Nombrense de tres procedis al nombram<sup>to</sup> de un Alcaide, un  
Jnd. de esa lora en el  
q' asistan a la Junta  
de Autoridad de esa  
Plaza

Recorden y un Jndico p.<sup>a</sup> concurren a la  
Junta de autoridades que deve celebrarse  
y dar la noticia que son con siguiente p.<sup>a</sup>  
el estado de defenza, y constitucion electa  
el Alcaide p<sup>o</sup> Juan de Parla Ma.  
y el Regidor D. Juan Pineda y el In-  
dico segundo D. Pedro Luis Gomez

El Sr. Alcaide p<sup>o</sup> Juan de Parla Ma.

Este que los Jomi-  
sario en Mantel de  
manifestacion, si sus  
reputivos secundarios  
estan conforme en  
fender la Junta

esta p.<sup>a</sup> poder obrar en un negocio  
tan interesante como el de que se trata  
y dar su opinion en la Placita de autori-  
dad q.<sup>e</sup> ha de efectuarse en el dia de ma-  
ñana, que los Regidores concurren de  
Manuel, adquiriendo todos los datos q.<sup>e</sup>  
les diere su zelo y prudencia, manifi-  
ten baxo su firma p.<sup>a</sup> manana a las ocho  
el estado en q.<sup>e</sup> se hallan sus Respetivos secundarios  
sobre defender la Junta en del año doce. Fel. Ag.  
acuerda: que asi se verifique, acordando al Reg.<sup>o</sup> D. Ju-  
torio Alcaide q.<sup>e</sup> no esta presente

Todo lo cual asi se acordó p.<sup>a</sup> ante mi en la Placita q.<sup>e</sup> se verifico:

Ramón

Lagale  
Juan Alvarez

Señor ext.<sup>a</sup> en la Ciudad de Cartago y sus Capitanes

